



Tartagal, 4 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 017-CASRT-2023

EXPTE. N° 20.272/23

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras en la cual solicita autorización y se declare de interés académico la realización del “Ciclo de Talleres Intensivos de la Carrera de Letras” a llevarse a cabo en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta surge a partir de necesidades y demandas planteadas por estudiantes y graduados sobre diferentes temáticas vinculadas con su formación académica.

Que el objetivo principal es brindar capacitaciones sobre temas específicos relacionados con las diferentes asignaturas que conforman el Plan de Estudios de la carrera e introducir a los asistentes en problemáticas concernientes a la formación de los docentes de Letras.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Hacienda, aprobado por mayoría en Reunión Ordinaria bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad el día 31 de agosto de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS. N° 253/2023

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO el “CICLO DE TALLERES INTENSIVOS DE LA CARRERA DE LETRAS” destinado a los alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a llevarse a cabo los días 01, 08 y 22 de septiembre, y 06, 20 y 27 de octubre de 2023 en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. - ESTABLECER que la actividad es no arancelada para los participantes.

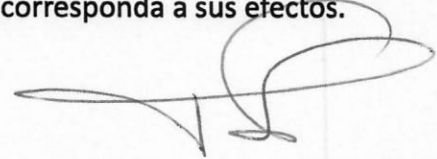
ARTÍCULO 3º.- AGRADECER a las organizadoras y talleristas que participan de la actividad:

- VERA Lautaro Emiliano
- TESEI Marta Lorena
- RIVERA Francisco
- ROMERO Jorge Lucas
- BARBOZA Martha
- ORELLANA Jorgelina
- FLORES Lilian del Valle

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Letras, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a